



Círculo Médico
Dpto. Paraná

Juntos,
hacia lo nuevo

Paraná, 14 de Noviembre 2019

CIRCULAR N° 86/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /14-11-19

- FARMACIA (31) - \$310
- PANADEROS (93) - \$605
- POLICIA FEDERAL (59) - \$541
- OSPIT (10) - \$621
- PRENSA (837) - \$575
- OMINT (876) - \$598
- OSPERYHRA (91) - \$562

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD
- ASSISTRAVEL (947)
- BIENESTAR SALUD (946)
- CONEXIÓN SALUD (996).
- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD
- OSMISS (995)
- OSPEDICI – ITER (922)

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar